



El primer paso, el más importante.

RES EXE. N° 015/ 0684

MAT: Adjudica Licitación Pública 1572-85-L112 a Proveedor Juan Rodrigo Colque Aliaga (Prestaciones de Servicios Ocupacionales EIRL). Para la adquisición de servicio de curso de capacitación. Prog. 1.

ARICA, 19 OCT 2012

VISTOS

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.557, Presupuesto del Sector Público para el año 2012; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resolución N° 015/0189 del 2011, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, por solicitud de compra N° 307 de fecha 24 de Septiembre del 2012, el Subdepartamento de Gestión de Personas, solicita la adquisición de servicio de curso "Modelo de Calidad, área de resultados", para 40 funcionarios pertenecientes a Jardines Infantiles y de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI. Programa 1.
- 2.- Que se autorizo el procedimiento de licitación pública menor a 100 UTM y bases administrativas en resolución N° 015/668 de fecha 02-10-2012.
- 3.-Que se publicó la adquisición de servicio de curso "Modelo de Calidad, área de resultados", para 40 funcionarios JUNJI en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-85-L112.
- 4.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, iguales o inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.
- 5.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresada al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió adjudicar a proveedor **Juan Rodrigo Colque Aliaga (Prestaciones de Servicios Ocupacionales**



El primer paso, el más importante.

**EIRL). Rut N° 76.850.730-9** por cumplir con los requisitos solicitados en las bases administrativas y ser ventajosa a los intereses de la Institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese Licitación Pública a proveedor **Juan Rodrigo Colque Aliaga (Prestaciones de Servicios Ocupacionales EIRL). Rut N° 76.850.730-9**, domiciliado en calle Bernardo O'Higgins N° 195, Iquique, representante Legal Don Juan Rodrigo Colque Aliaga. Rut N° 9.775.751-8.

2.- Páguese a proveedor **Juan Rodrigo Colque Aliaga (Prestaciones de Servicios Ocupacionales EIRL). Rut N° 76.850.730-9**, la suma de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), Exento de IVA, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.- Impútese la suma de \$ **900.000.-** (Novecientos mil pesos), Exento de IVA, al programa 1, Subtitulo 22 ítem 11 Asig. 002, Subasig. 000, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

4.- Impútese la suma de \$ **900.000.-** (Novecientos mil pesos), Exento de IVA, al programa 1, Subtitulo 22 ítem 01 Asig. 001, Subasig. 002, de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

5.- La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

6.- Publíquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



**OLGA MONICA SEGUI ANDRADE**  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL

OMSA/PVS/RAA/rqc

**DISTRIBUCION.-**  
Subdepartamento RRF.  
Unidad Jurídica  
Archivo Ley de Transparencia ✓  
Archivo Of. De Partes.